

N°: 2022-0189002

Remitente:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114

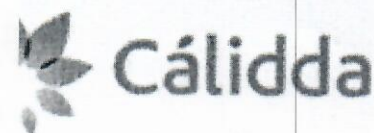
Recibido: 14/11/2022 - 09:10

N° de Folios: 41

Registrado CARRASCO MORALES

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al  
contenido.

★2022-124674★

CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21-1630

Lima, 4 de Noviembre de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT. DE RED SIGDELO S.A.\_S JL-SECTOR-008800-MALLA-001"**

Radicado : R2022-059200

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT. DE RED SIGDELO S.A.\_S JL-SECTOR-008800-MALLA-001"** ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av. Cruce Av. el Sol altura de la Ca. Zafiro

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDDA  
C. Monelli 139  
C.C. La Rambla Torre 2,  
Teléfono: (51) 0 11-7500  
San José de Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N°20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

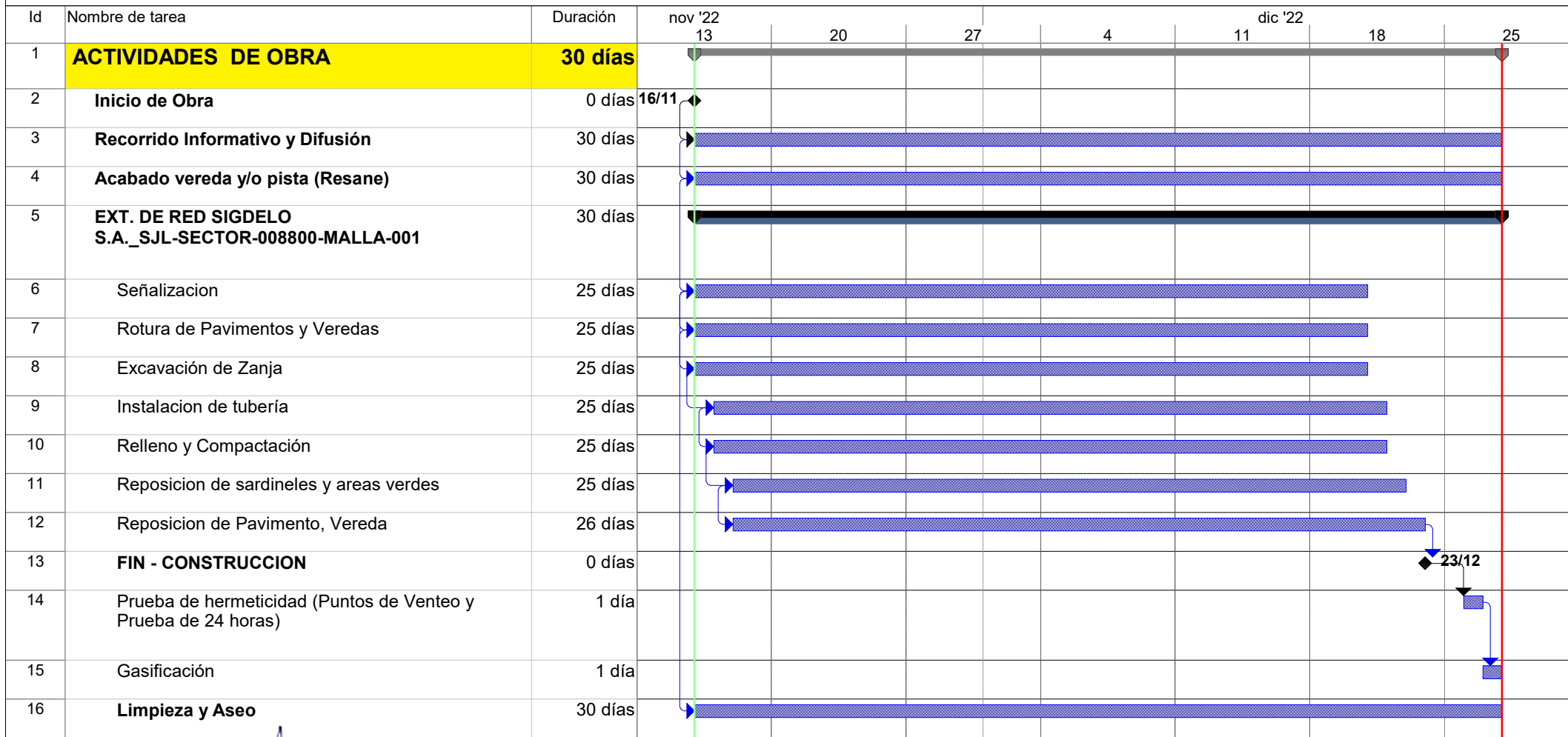
Atentamente,


Firmado Digitalmente por:  
**ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE**  
Fecha: 07/11/2022 12:00:24

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal



**CRONOGRAMA DE OBRA**  
**Proyecto: "EXT. DE RED SIGDELO S.A.\_S JL-SECTOR-008800-MALLA-001 "**  
**Distrito: SAN JUAN DE LURIGANCHO**



  
**Jairo J. Cordero Olivera**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 230690  
 GYA CONSTRUCCIONES SAC

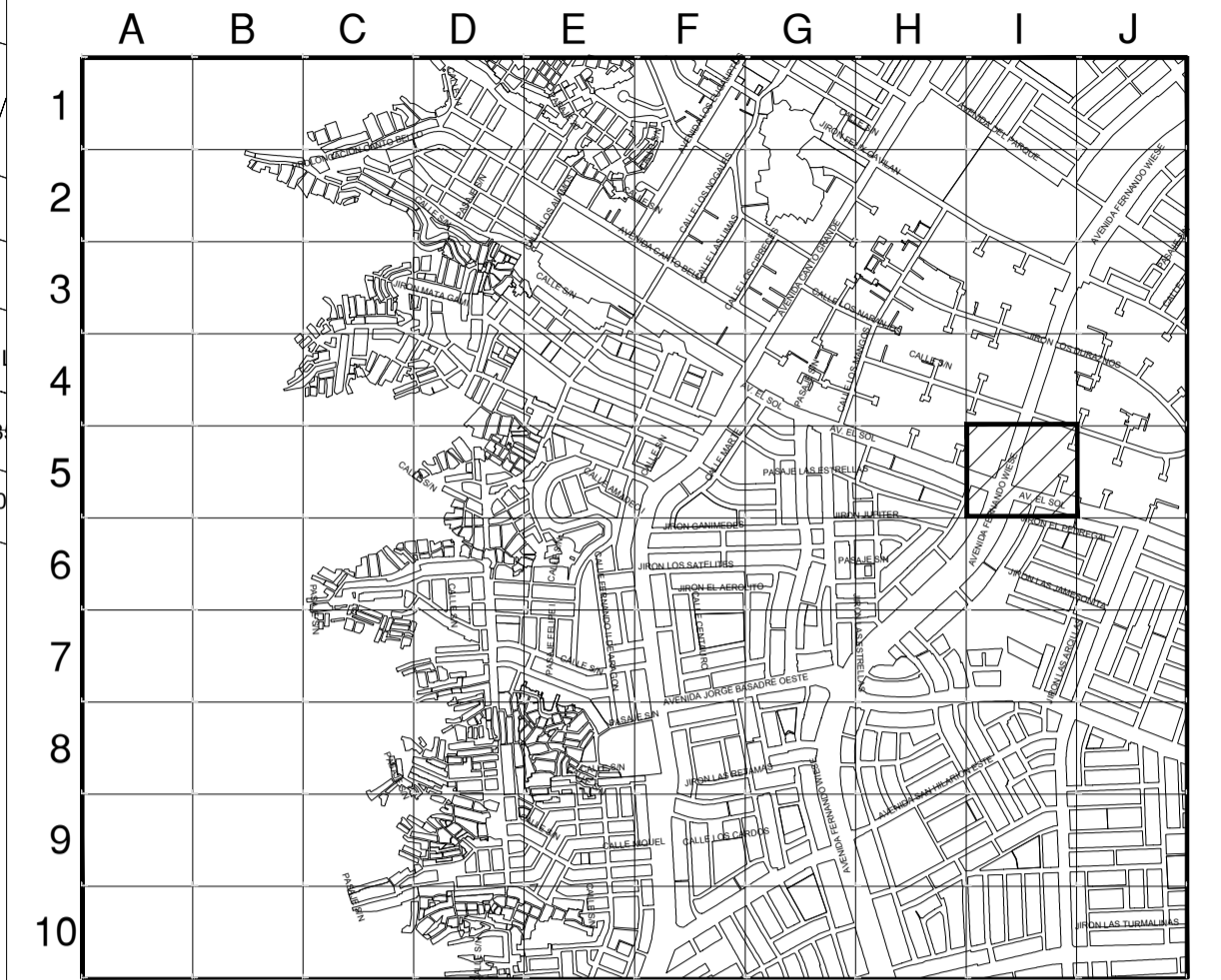
Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	



**GN-LM-PE-SJL-SECTOR-008800-MALLA-001**

**CROQUIS DE UBICACIÓN**

CUADRANTE F06



CUADRANTE F06



ESCALA GRAFICA  
 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
 Hemisferio Sur - ZONA 18

**SIMBOLOGIA**

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplame		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapada diferente a la típica	

**TIPO DE LINEA**

TUBERÍA PE Ø200mm	PE200
TUBERÍA PE Ø160mm	PE160
TUBERÍA PE Ø110mm	PE110
TUBERÍA PE Ø90mm	PE90
TUBERÍA PE Ø63mm	PE63
TUBERÍA PE Ø32mm	PE32
TUBERÍA PE Ø20mm	PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

**LISTA DE METRADOS**

Ø TUBERÍA	LONGITUD
Ø 20 mm	---
Ø 32 mm	3.90
Ø 63 mm	36.08
Ø 90 mm	---
Ø 110 mm	---
Ø 160 mm	---
Ø 200 mm	---
<b>Total</b>	<b>39.98</b>

Jairo J. Cordero Olivera  
 INGENIERO CIVIL  
 GYA CONSULTORIOS S.A.C.  
 Representante Técnico (Contratista)

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	DIBUJO	REVISO	APROBÓ
A	PARA CONSTRUCCION	02-11-2022	U. YAURICASA	J. CORDERO	J. CORDERO

**LISTA DE REVISIONES**

**Cálida** REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **GYA** Construcciones S.A.C.

TÍTULO: **PPE0-21-1630-REDES DE POLIETILENO - SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
 EXT. DE RED SIGDELO S.A. SJL-SECTOR-008800-MALLA-001  
**PLANO MAESTRO**

DIBUJO: U. YAURICASA	FECHA: 02-11-2022	DEPARTO: SAN JUAN DE LURIGANCHO	PLANO N°:
REVISO: J. CORDERO	ESCALA: 1/750	ZONA Y MALLA: SECTOR-008800-MALLA-001	REV.:
APROBÓ: J. CORDERO	FILE: 1/1	REEMPLAZA: ---	<b>PPE0-21-1630-00-PM-01</b> A



N°: 2023-0038201

Remitente: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. - RUC: 20503758114

Recibido: 02/03/2023 - 09:43

N° de Folios: 44

Registrado: BALLETTA PAZOS

Consultas: www.munlima.gob.pe  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

★ 2023-104785★

Lima, 01 de marzo del 2023

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT. DE RED SIGDELO S.A.\_SJL-SECTOR-008800-MALLA-001"**

Radicado: R2022-059200

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"EXT. DE RED SIGDELO S.A.\_SJL-SECTOR-008800-MALLA-001"** ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en la siguiente dirección:

- Av. Cruce Av. el Sol altura de la Ca. Zafiro

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

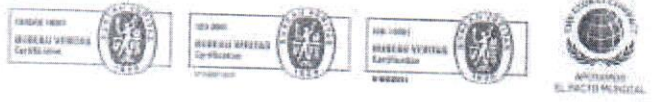
En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N°230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación

CALIDDA  
C. Morelli 150  
C.C La Rambla, Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 611-7500  
San Borja, Lima, Perú



ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 01/03/2023 14:34:18

